



Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología

“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”

INFORME PROCESO DE COMPRAS

Señores

Miembro del Comité de Compras y Contrataciones
Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología
MESCYT

Distinguidos Señores:

Cortésmente, en atención a la comunicación MESCYT-COMPRAS-51-2020, de fecha del 15/mayo/2020, mediante la cual el Comité de Compras y Contrataciones nos designa como Comité Técnico Evaluador, para proceder a la evaluación de las ofertas presentadas por los oferentes participantes en el Proceso de Compras MESCYT-DAF-CM-2020-0004, para la “Adquisición de Aires Acondicionados”; tenemos a bien informarles lo que sigue:

Integrantes del Comité Técnico Evaluador

- **Ing. Carlos Arístides Mercedes**, Encargado de Mantenimiento
- **Señor Santos Brioso**, Auxiliar Administrativo II
- **Andrés de la Rosa**, Técnico

Criterios de Evaluación

Para la presente Evaluación Técnica el Comité designado al efecto, ha tomado en consideración el ARTICULO 26 de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes y Servicios, Obras y Concesiones, que establece lo siguiente: *“La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivas”.*

Igualmente, consideramos lo establecido en el ARTICULO 103 del Reglamento de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, que establece: *“La ENTIDAD CONTRATANTE no podrá adjudicar una oferta que no cumpla con las condiciones y requisitos*

establecidos en los Pliegos de Condiciones Específicas/Especificaciones técnicas y Términos de Referencia”.

Además, del Pliego de Condiciones Específicas del proceso, el cual establece:

1.4 Descripción del servicio a adquirir.

Especificaciones Técnicas:

<u>Ítem</u>	<u>Descripción</u>	<u>Cantidad</u>
1	Acondicionadores De Aire Inverter De Alta Eficiencia, Piso/Techo, De 3 Tonoledas, Instalacion Incluida, Garantia Minima De 3 Años. Sera Instalado En El Centro De Ingles De Inmersion, Ubicado En La Universidad Autonoma De Santo Domingo, Sede Central.	4
2	Acondicionadores De Aire Inverter De Alta Eficiencia, Piso/Techo, De 4 Tonoledas, Instalacion Incluida, Garantia Minima De 3 Años. Sera Instalado En El Centro De Ingles De Inmersion, Ubicado En La Universidad Autonoma De Santo Domingo, Sede Central.	1

4.3. Criterios de Evaluación

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad “CUMPLE/ NO CUMPLE”:

5.0 Criterios de Adjudicación

La Adjudicación será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta el precio, la calidad, y las demás condiciones que se establecen en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

Handwritten notes: a circled 'm', 'S.F.A', and 'ADL' with a horizontal line.

Evaluación de las Propuestas

En tal sentido, procedimos a evaluar las propuestas depositadas por los oferentes participantes en el proceso de referencia en consonancia con los requerimientos del Pliego de Condiciones Específicas y los criterios mostrados anteriormente; quienes expresan lo siguiente:

- **Climatizaciones y Acabado Climaca SRL**
 - Oferta el Ítem 1 con las características de equipo que se requieren establecidas el pliego incluida la garantía mínima de 3 años que se pide, ya que el oferente incluye 3 años de garantía en piezas y servicios además de 5 años en el compresor.

- No oferta el Ítem 2, ya que en el Pliego se pide "Acondicionadores De Aire Inverter De Alta Eficiencia, Piso/Techo, De 4 Tonedas..." sin embargo, el oferente incluye en esta oferta una unidad de 5 toneladas, que tiene mayor capacidad.
- **Hozings SRL**
- Oferta los ítems 1 y 2 con las características de equipo que se requieren establecidas el pliego, así como la garantía mínima exigida. Además de ofrecer equipos marca Lennox que son de calidad superior.


Conclusión:

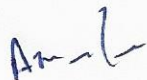
Concluida la evaluación de las propuestas, informamos que la razón social **CLIMACA**, *NO CUMPLE* con lo requerido en el Pliego, ya que en el caso del Ítem 2, oferta un equipo distinto a lo solicitado en el Pliego. En el caso de la razón social **HOZINGS**, esta *CUMPLE* con lo requerido en el Pliego de Condiciones, tanto en el ítem 1 como en el 2.

Recomendación:

Recomendamos la adjudicación de los ítems 1 y 2 a la razón social **HOZINGS SRL**, visto que la misma cumple con los requerimientos establecidos en el pliego de condiciones específicas, salvo u mejor parecer.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de mayo del año dos mil veinte (2020).


Andrés de la Rosa
Técnico Dpto. de Mantenimiento






Señor Santos Brioso
Auxiliar Administrativo II
Dirección Administrativa


Ing. Carlos Aristides Mercedes Peralta
Encargado Departamento de Mantenimiento

